



18 DE FEBRERO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:15 horas con quince minutos del día 18 dieciocho de febrero de 2011 dos mil once, en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicada en el primer piso del edificio marcado con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 15 quince de febrero de dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada "**INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO**" subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
4. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada "**EXIGENCIA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE JALISCO**" subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
5. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada "**CIUDADANOS EN MOVIMIENTO**" subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
6. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ciudadanos denominada “**ALIANZA CIUDADANA**” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

7. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “**POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO**” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
8. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “**NUEVA POLÍTICA**” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
9. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la asociación de ciudadanos denominada “**FRENTE DE RENOVACIÓN JALISCO A LA VANGUARDIA**” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, 62 párrafos 1 y 4, 63 párrafos 1, fracciones I y II y 6 y 95 párrafo 1, fracción ii, inciso e) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
10. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el que propone al Consejo General del organismo electoral, determine procedente la solicitud de registro como agrupación política local formulada por la asociación de ciudadanos denominada “**JALISCO EN ACCIÓN**”, en términos de lo previsto por los artículos 63 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y, 4 al 9 párrafo primero, fracción IV, del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
11. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General determine, que “**LA INICIATIVA POPULAR PARA REFORMAR EL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA CREACIÓN DEL TÍTULO CUARTO DENOMINADO “DE LA FAMILIA”** identificada con la clave “IP-001/2010”, es materia de iniciativa y propone



18 DE FEBRERO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

el procedimiento para la verificación de la autenticidad de los datos de los ciudadanos que respaldan y apoyan la solicitud de iniciativa popular, de conformidad con los artículos, 433, 434, 435, 436, 439, 441, párrafo 1 y 442 del Código Electoral de la Entidad y 54, párrafo 1, fracciones I y II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

12. Asuntos Generales.

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejero Electoral integrante
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Consejero Electoral integrante
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Consejero Electoral Presidente de esta Comisión
Maestro José Antonio Elvira de la Torre	Representante del Partido Acción Nacional
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Licenciado Héctor González Barajas	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Ciudadano Gustavo Orozco Morales	Representante del Partido del Trabajo.
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano Carlos Alberto González Amaral	Representante del Partido Convergencia.
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois	Representante del Partido Nueva Alianza.
Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano	Secretario Ejecutivo del IEPC
Licenciada Olga Patricia Vergara Guzmán	Titular de la Dirección de Participación Ciudadana del IEPC
Licenciado Ernesto Castellanos Silva	Titular de la Dirección de Prerrogativas del IEPC

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

C. Daniel Chávez Aguilar	Encargado de la Dirección de Comunicación Social.
C. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	Asiste como representante personal del Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino
Licenciada Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

DESAHOGO DE LA SESIÓN PARTICIPACIÓN

Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Da la bienvenida a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, a los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, así como a los miembros de este instituto que asistieron en términos de la convocatoria correspondiente; acto continuo declara formalmente iniciada la sesión siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 18 dieciocho de febrero de 2011 dos mil once y solicita a la Secretario Técnico dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria y de los asistentes presentes; y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Inicio
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.		
Secretario Técnico	Da cuenta, de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 0001/11 al 0016/11-CPC/IEPCJ emitidos con fecha 15 quince de febrero 2011 dos mil once, por otra parte, informa al Consejero Presidente e integrantes de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos. Por otra parte, da cuenta de que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con número el número de folio 0144, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse atendiendo la comparecencia de la titular de la Contraloría del Estado correspondiente a la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Estado de Jalisco, asimismo, se recibieron en Oficialía de Partes de este instituto, sendos escritos signados por los CC. Diputados Enrique Aubry de Castro Palomino y Felipe de Jesús Hernández Sánchez, respectivamente, registrados con los números de folio 0145 y 0146, en el que manifiestan que no les es posible asistir a la presente sesión en virtud de haber contraído previamente compromisos relacionados al cargo que ostentan.	Informe
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto.	Informe
2. Aprobación del orden del día.		
Licenciado Juan José Alcalá	Solicita a la Secretario Técnico que tome la votación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión sobre el orden del día propuesto.	Informe

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Dueñas		
<u>AC01/CPC/</u> 18-02-11	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	Acuerdo
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana		
	A favor	En contra
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*	
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Secretario Técnico	<p>Propone que a los integrantes de este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del organismo electoral, se dispense la lectura de los documentos previamente circulados y que corresponden a los proyectos de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las organizaciones de ciudadanos denominadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO"; 2. "EXIGENCIA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE JALISCO" 3. "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO" 4. "ALIANZA CIUDADANA" 5. "POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO" 6. "NUEVA POLÍTICA" 7. "FRENTE DE RENOVACIÓN JALISCO A LA VANGUARDIA" 8. "JALISCO EN ACCIÓN" <p>Así como, de LA INICIATIVA POPULAR PARA REFORMAR EL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA CREACIÓN DEL TÍTULO CUARTO DENOMINADO "DE LA FAMILIA".</p>	Informe
Secretario Técnico	Da cuenta que se ha integrado a los trabajos de la sesión, el Director de Prerrogativas del organismo electoral, el Licenciado Ernesto Castellanos Silva.	Informe
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Solicita a la Secretario Técnico que en votación económica consulte a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están a favor de dispensar la lectura de los documentos en virtud de que fueron circulados al convocar a esta sesión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están a favor de dispensar la lectura de los documentos en virtud de que fueron circulados al convocar a	Informe



18 DE FEBRERO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	esta sesión.																	
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		A favor	En contra	Abstención	Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*			
	A favor	En contra	Abstención															
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*																	
Aprobado por unanimidad.																		
Secretario Técnico	<p>Se propone, por lo que ve a los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día que corresponden a los proyectos de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las Asociaciones de ciudadanos denominadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO"; 2. "EXIGENCIA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE JALISCO" 3. "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO" 4. "ALIANZA CIUDADANA" 5. "POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO" 6. "NUEVA POLÍTICA" 7. "FRENTE DE RENOVACIÓN JALISCO A LA VANGUARDIA" <p>su aprobación conjunta, dado que existe coincidencia en los resolutivos que se proponen, esto es, que en términos del artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se les requiere a todas ellas para que dentro de un término no mayor a diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, se subsanen las inconsistencias advertidas en su documentación, conforme a su normatividad; <i>apercibiéndoles, que en caso de ser omisas, esta Comisión procederá a dictaminar con las constancias que obren en el expediente respectivo. Haciendo del conocimiento los dictámenes, al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.</i> Asimismo, en el Dictamen correspondiente a la organización de ciudadanos denominada Exigencia Ciudadana, propone se elimine la observación derivada del análisis comparativo entre el Acta de Asamblea Estatal Constitutiva, protocolizada ante Notario Público y el acta realizada en lo particular por la solicitante, respecto de la integración del Comité Ejecutivo Estatal.</p>	Informe																
Licenciado	Señala que las modificaciones que propone la Secretario Técnico, respecto a la redacción de																	

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Daniel Vergara Guzmán	los puntos resolutivos, no aparecen en todos los dictámenes.	Informe
Secretario Técnico	Aclara que esto es así, en virtud de que solo los dictámenes que corresponden a los números 3 al 9 del orden del día, llevarían tal redacción, no así el 10 y el 11 que se refieren a proyectos distintos.	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Manifiesta, en forma de aclaración, que la primera de las modificaciones que se proponen es cuestión de redacción (puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día), y en ese supuesto la Comisión resolvería con las constancias que obren en el expediente respectivo. En la Segunda modificación propuesta, respecto a la organización Exigencia Ciudadana, si bien se propone que se elimine la observación derivada del análisis comparativo entre el Acta de Asamblea Estatal Constitutiva, protocolizada ante Notario Público y el acta realizada en lo particular por la solicitante, considera que deben prevalecer aquellas observaciones surgidas solo del acta protocolizada.	Informe Informe
Secretario Técnico	Manifiesta que efectivamente, en lo que corresponde a la primer propuesta de modificación es solo cuestión de redacción; en cuanto a la segunda, es pertinente la aclaración formulada por el Consejero Everardo Vargas Jiménez, en el sentido de que se eliminará del cuerpo del dictamen la observación derivada del análisis comparativo entre el Acta de Asamblea Estatal Constitutiva, protocolizada ante Notario Público y el acta realizada en lo particular por la solicitante, ya que la primera es la que tiene efectos jurídicos plenos.	Informe
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Solicita a la Secretario Técnico que en votación económica consulte a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están a favor de aprobar conjuntamente los proyectos señalados en los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, dado que su objeto es el mismo, con las modificaciones que se proponen.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están a favor de aprobar conjuntamente los proyectos señalados en los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, dado que su objeto es el mismo, con las modificaciones que se proponen.	Informe

**Cuadro de votaciones
Comisión de Participación Ciudadana**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		

Aprobado por unanimidad.

Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Solicita a la Secretario Técnico abrir los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día.	Informe
3. Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada "INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO" subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones		



18 DE FEBRERO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.				
<u>AC02/CPC/</u> 18-02-11	<p>Punto de Acuerdo: Previo análisis, discusión y con la modificación propuesta, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	Acuerdo		
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana				
		A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo		*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez		*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas		*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.				
4. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “EXIGENCIA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE JALISCO” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.				
<u>AC03/CPC/</u> 18-02-11	<p>Punto de Acuerdo: Previo análisis, discusión y con las modificaciones propuestas, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “EXIGENCIA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE JALISCO” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	Acuerdo		
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana				
		A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo		*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez		*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas		*		



18 DE FEBRERO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

5. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “**CIUDADANOS EN MOVIMIENTO**” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

<u>AC04/CPC/</u> 18-02-11	<p>Punto de Acuerdo: Previo análisis, discusión y con la modificación propuesta, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “CIUDADANOS EN MOVIMIENTO” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	Acuerdo
------------------------------	--	---------

**Cuadro de votaciones
Comisión de Participación Ciudadana**

Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

6. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “**ALIANZA CIUDADANA**” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

<u>AC05/CPC/</u> 18-02-11	<p>Punto de Acuerdo: Previo análisis, discusión y con la modificación propuesta, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA CIUDADANA” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	Acuerdo
------------------------------	---	---------

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
7. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.			
AC06/CPC/ 18-02-11	Punto de Acuerdo: Previo análisis, discusión y con la modificación propuesta, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.		Acuerdo
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
8. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “NUEVA POLÍTICA” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.			
AC07/CPC/ 18-02-11	Punto de Acuerdo: Previo análisis, discusión y con la modificación propuesta, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de		Acuerdo

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la Asociación de ciudadanos denominada “NUEVA POLÍTICA” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.		
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana		
	A favor	En contra
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*	
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
9. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la asociación de ciudadanos denominada “FRENTE DE RENOVACIÓN JALISCO A LA VANGUARDIA” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, 62 párrafos 1 y 4, 63 párrafos 1, fracciones I y II y 6 y 95 párrafo 1, fracción II, inciso e) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.		
<u>AC08/CPC/</u> 18-02-11	Punto de Acuerdo: Previo análisis, discusión y con la modificación propuesta, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere a la asociación de ciudadanos denominada “FRENTE DE RENOVACIÓN JALISCO A LA VANGUARDIA” subsane diversas inconsistencias advertidas en su solicitud para obtener el registro como agrupación política estatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, 62 párrafos 1 y 4, 63 párrafos 1, fracciones I y II y 6 y 95 párrafo 1, fracción II, inciso e) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Acuerdo
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana		
	A favor	En contra
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*	
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Licenciado Juan José Alcalá	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe

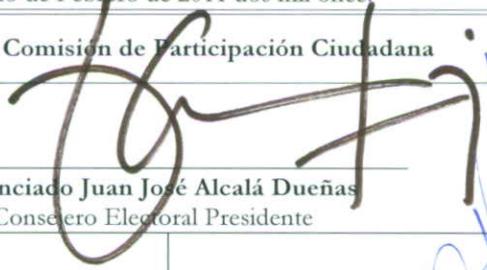
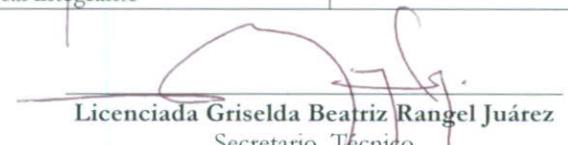
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Dueñas			
10. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el que propone al Consejo General del organismo electoral, determine procedente la solicitud de registro como agrupación política local formulada por la asociación de ciudadanos denominada "JALISCO EN ACCIÓN", en términos de lo previsto por los artículos 63 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y, 4 al 9 párrafo primero, fracción IV, del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.			
Secretario Técnico	Da cuenta que se ha integrado a los trabajos de la sesión, el Consejero Representante del Partido del Trabajo, el ciudadano Gustavo Orozco Morales.	Informe	
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Solicita a la Secretario de lectura a los puntos resolutivos del Dictamen en comentario.	Informe	
Secretario Técnico	PRIMERO. Se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determine procedente otorgar el registro a la agrupación política local denominada "JALISCO EN ACCIÓN", en términos de los considerandos VIII al XIX del presente dictamen. SEGUNDO.- Remítase el presente dictamen al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.	Informe	G b
Secretario Técnico	Se pone a consideración el proyecto de dictamen.	Informe	
AC09/CPC/18-02-11	Punto de Acuerdo: Previo análisis y discusión, se aprueba Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el que propone al Consejo General del organismo electoral, determine procedente la solicitud de registro como agrupación política local formulada por la asociación de ciudadanos denominada "JALISCO EN ACCIÓN", en términos de lo previsto por los artículos 63 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y, 4 al 9 párrafo primero, fracción IV, del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Acuerdo	7
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado Juan José Alcalá	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe	

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Dueñas		
<p>11. Análisis, discusión y en caso aprobación del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General determine, que "LA INICIATIVA POPULAR PARA REFORMAR EL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA CREACIÓN DEL TÍTULO CUARTO DENOMINADO "DE LA FAMILIA" identificada con la clave "IP-001/2010", es materia de iniciativa y propone el procedimiento para la verificación de la autenticidad de los datos de los ciudadanos que respaldan y apoyan la solicitud de iniciativa popular, de conformidad con los artículos, 433, 434, 435, 436, 439, 441, párrafo 1 y 442 del Código Electoral de la Entidad y 54, párrafo 1, fracciones I y II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Solicita a la Secretario de lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen en comento.	Informe
Secretario Técnico	<p>PRIMERO. Se propone al Consejo General determinar que la solicitud de Iniciativa Popular para reformar el Libro Segundo del Código Civil del Estado de Jalisco, para la creación del Título Cuarto denominado "De la Familia", identificada con la clave IP-001/2010, es materia de iniciativa, acorde con lo establecido en los considerandos XIII, XIV y XV del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Se propone al Consejo General, el procedimiento para la verificación de la autenticidad de los datos de los ciudadanos que respaldan y apoyan la solicitud de iniciativa popular, contemplado en los artículos 441, párrafo 3 del código de la materia y 54, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando XVI del presente dictamen.</p> <p>TERCERO. Remítase el presente dictamen al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	Informe
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Se pone a consideración el proyecto de dictamen	Informe
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	En virtud de que no existe consideración al respecto, solicita a la secretario Técnico pregunte a los señores integrantes de la comisión que cuentan con derecho a voto si están a favor de aprobar el proyecto de dictamen formulado.	
<u>AC10/CPC/</u> 18-02-11	<p>Punto de Acuerdo: Previo análisis y discusión, se aprueba Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General determine, que "LA INICIATIVA POPULAR PARA REFORMAR EL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA CREACIÓN DEL TÍTULO CUARTO DENOMINADO "DE LA FAMILIA" identificada con la clave "IP-001/2010", es materia de iniciativa y propone el procedimiento para la verificación de la autenticidad de los datos de los ciudadanos que respaldan y apoyan la solicitud de iniciativa popular, de conformidad</p>	Acuerdo

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

con los artículos, 433, 434, 435, 436, 439, 441, párrafo 1 y 442 del Código Electoral de la Entidad y 54, párrafo 1, fracciones I y II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.		
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana		
	A favor	En contra
Abstención		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*	
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Secretario Técnico	Da cuenta que el Maestro José Antonio Elvira de la Torre, Consejero Representante del Partido Acción Nacional, se incorpora a la sesión.	Informe
12. Asuntos Generales		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Señala que en virtud de no existir asuntos generales que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 18 dieciocho de Febrero de 2011 dos mil once.	Clausura
Por la Comisión de Participación Ciudadana		
 Licenciado Juan José Alcalá Dueñas Consejero Electoral Presidente		
 Licenciado Everardo Vargas Jiménez Consejero Electoral integrante	 Licenciado Sergio Castañeda Carrillo Consejero Electoral integrante	
 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico		
Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha viernes 18 dieciocho de febrero de 2011 dos mil once.-----		

GBRJ/mgt/fm/daup/elgc